



**Rectoría
Secretaría Académica
Consejo Académico**

**Universidad Pedagógica Nacional
Consejo Académico
149 Sesión Ordinaria de 2024
23 de septiembre, 11:00 horas
Acta de Acuerdos**

Siendo las once horas del veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se realiza de manera presencial la Sesión del Consejo Académico, para dar cumplimiento al artículo 10° inciso a) del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se efectúa la 149 Sesión Ordinaria de 2024.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

Presidenta: Rosa María Torres Hernández.

Secretaria: María Guadalupe Olivier Téllez.

Consejeros representantes de Autoridad:

Consejera Cristina Leticia Barragán Gutiérrez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Consejera Pilar María Moreno Jiménez, Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.

Consejero Jorge García Villanueva, Representante de Investigación

Consejero Arturo Latabán López, Secretario Administrativo

Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso, Representante Docencia

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Consejero Jesús Manuel Campiña Roldan

Consejero Claudio Escobar Cruz

Consejero Roberto Francisco Campos Perera

Invitada permanente del Consejo Académico:

Maricruz Guzmán Chiñas, Dirección de la Coordinación de Unidades

Consejeros Suplentes:

Consejera María del Carmen Esperanza Treviño Carrillo

Consejera María Dolores Padilla Hernández

Se pasó lista de asistencia, se instaló la 149 Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Académico, se declaró quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.



2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

La secretaria María Guadalupe Olivier, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo Académico (CA) el proyecto de orden de día. Preguntó a los y las presentes si querían agregar algún asunto general, al respecto, la Rectora solicitó agregar un punto para dar información sobre las reuniones con el próximo Secretario de Educación.

Por su parte, el consejero Jesús Manuel Campiña, solicitó leer un pronunciamiento que le hicieron llegar los responsables de los Programas en Psicología Educativa, Pedagogía y Sociología.

Posteriormente, se aprobó el orden del día con la integración de los puntos solicitados.

Desahogo de los asuntos programados:

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la 148 Sesión Ordinaria del 2024.

Acuerdo	
SO.149 2024.01	El Consejo Académico aprueba el Acta de Acuerdos de la 148 Sesión Ordinaria del 2024.

4. Revisión y, en su caso, aprobación de las mascarillas del semestre 2024-II Unidades UPN CDMX.

El Consejo Académico acordó aprobar por unanimidad la mascarilla del semestre 2024-II.

Acuerdo	
SO.149 2024.02	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la aprobación de la mascarilla del semestre 2024-II Unidades UPN CDMX.

5. Análisis sobre Proceso de elección de personas consejeras ante el Consejo Académico.

La secretaria, María Guadalupe Olivier realizó la presentación del punto, y mencionó la relevancia del mismo. Compartió con el pleno que era necesario analizar la posibilidad de extender el tiempo de gestión del CA. Considerando cómo se moviera la administración, pero que, en función de ello, se planteaba la pregunta: ¿Cómo debería de ser la elección de la próxima consejería?, en virtud de que esa consejería tendría que proyectar el cambio. Situación que sigue pendiente, debido a que hasta ahora no se había dado resolución al respecto. Recordó a las y los presentes, que se trata de una elección a nivel nacional, y que el proceso anterior de renovación se realizó durante la pandemia.

Por su parte, el consejero Campiña mencionó que ellos consideraban que los procesos debían de llevarse a cabo como están planteados en la normatividad, y se tuvo que haber realizado el cambio ya que, no tienen un interés en permanecer.



El pleno reconoció que se debía realizar el cambio de integrantes del CA conforme a la normativa vigente, para lo cual, en la sesión anterior del CA, se conformó la Comisión que daría seguimiento al proceso de renovación. Sin embargo, existieron diversas situaciones que retrasaron los trabajos, como el cambio del ejecutivo a nivel nacional, y la espera de la respuesta sobre el posible cambio de figura jurídica de la UPN.

La Presidenta, Rosa María Torres comentó que el dictamen hecho por la Comisión de Educación sobre la propuesta de autonomía para esta casa de estudios se entregó a la Cámara de Senadores, y se tiene conocimiento que llegó hasta el pleno del mismo, por lo tanto, eso se tendrá que resolver ahí. Sin embargo, tuvieron lugar las elecciones del ejecutivo, enfatizando que los cambios dados en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, implica que las nuevas y nuevos representantes de ambas cámaras, tengan que conocer el tema y eso puede retardar los tiempos, pero en aras de que se cumpla con el cambio del CA es que la comisión asignada puede ir viendo cómo puede realizarse el proceso de las elecciones.

Por su parte, la secretaria Olivier recalcó que el planteamiento es, si el periodo del actual Consejo se extiende y hasta cuándo, por lo que se planteó la posibilidad de mantenerse hasta que se lleve a cabo el procedimiento de la elección del nuevo consejo. El límite temporal sería a partir de que se haga el proceso de elección del CA siguiente, y si en el inter pasara otra cosa como el otorgamiento de la autonomía, el CA vigente sería quien tome las riendas de ese proceso. Por otro lado, que el actual Consejo continúe hasta el nombramiento de las y los siguientes consejeros, y si en el inter ocurre algún cambio sobre el tipo de figura jurídica, el pleno del CA a cargo tendría que asumirlo.

Por su parte, la consejera María Dolores Padilla, comentó que es el proceso más lógico porque no puede haber cambio sin integrantes nuevos, y que la Comisión encargada marque los tiempos de trabajo, sin asumir que se otorgará la autonomía porque son solo supuestos.

Retomó la palabra la Presidenta Torres, y aclaró que el próximo Secretario de Educación conoce la propuesta de autonomía y no tiene oposición. Compartió que el subsecretario de Educación fue quien le informó, quien además está enterado del proceso actual. De igual forma señaló que al principio de este año se hizo la entrega-recepción, en donde cada institución ya dejó claro los asuntos pendientes y las rutas a seguir.

La secretaria Olivier planteó al pleno proponer fechas para que se lleve a cabo el proceso de renovación, tomando en cuenta los tiempos, debido a que son 71 unidades UPN a nivel nacional. Así mismo destacó la importancia de definir la modalidad para el proceso de votación.

Por su parte, el consejero Campiña hizo mención que él se posicionaba a favor de que todas las personas pudieran votar, debido a que el personal de base es muy escaso en las unidades, y se posicionó en contra de que sea un proceso en línea.

La secretaria Olivier recordó al pleno que permitir que las personas interinas voten, es contravenir la normativa vigente. De igual forma, la consejera Ruth Briones enfatizó que realizar las votaciones de manera presencial o digital representan pros y contras en la transparencia de los procesos. Después de la anterior discusión, el pleno



acordó que el personal académico de base y con dictamen emitido por la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) serán quienes, por reglamento pueden emitir su voto. De igual forma, se acordó que la votación se realice a través de un sistema virtual.

Acuerdo	
SO.149 2024.03	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la continuación de las labores de la Comisión que dará seguimiento al proceso de renovación de las consejeras y consejeros Representantes del Personal Académico.

6. Análisis sobre posible Ampliación de periodo de consejeras y consejeros académicos.

El Consejo Académico acordó que permanezcan como consejeras y consejeros académicos hasta que se realice el proceso de votación y se haga formal el nombramiento de las nuevas y nuevos consejeros.

Acuerdo	
SO.149 2024.04	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la ampliar el periodo como consejeras y consejeros académicos hasta que se haga el nombramiento de las nuevas y nuevos consejeros.

7. Revisión, análisis y en su caso aprobación del documento Propuesta de Política Institucional para organizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo	
SO.149 2024.05	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para que el documento Propuesta de Política Institucional para Organizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad Pedagógica Nacional , sea enviado a la Dirección de Servicios Jurídicos para su revisión. Para posteriormente ser validado por el Consejo.

Programas de Estudios:

Doctorado:

- 8. Revisión, análisis y emisión de dictamen de la autoevaluación y modificación del plan de estudios del Doctorado en Educación de la Unidad UPN 092 Ajusco, modalidad escolarizada. Con base en el acuerdo SO. 145.2023.3 de la 145 Sesión Ordinaria del Consejo Académico, celebrada el 30 de noviembre de 2022.**

Para la revisión de la autoevaluación y modificación del Doctorado en Educación (DE), se comisionó a la consejera Dolores Padilla para que revisara, analizara y ofreciera al pleno del consejo un diagnóstico sobre el programa. Al respecto, la consejera Padilla señaló que el programa hizo una autoevaluación, donde se encontraron fortalezas y debilidades, ya que está elaborado como un procedimiento. Las modificaciones al programa están coordinadas sobre la línea de generación y aplicación de conocimientos, se plantearon campos y dos líneas en cada uno de ellos. También dijo que llamó su atención que lo nombran como un programa "muy solicitado" pero que en la última generación solo tuvo diez estudiantes y dieciocho docentes.



La otra cosa que llama la atención es que se trate de un equipo académico muy consolidado, todas y todos tienen vida académica muy activa con participación en eventos, con salidas presenciales y participaciones en eventos virtuales, hay mucha movilidad académica, pero se queda reducido en las actividades del mismo programa ya que no se cita ninguna publicación hecha por estudiantes. Asimismo, enfatizó que, si llegan diez estudiantes y se titulan la mayoría, se puede decir que el índice de titulación es alto, pero el número de estudiantes es muy bajo y eso genera que la operación del programa se vea comprometida. Señaló que, aunque el programa realizó lo solicitado, todavía tiene focos rojos, además de ser un trabajo muy endogámico y de proyección individual, ya que tampoco se expone lo que reportan en eventos de asistencia, no hay trabajos de cuerpos académicos, y son solo trabajos aislados, lo que se entiende como una visión externa.

Sobre el informe hecho por la consejera Padilla, la secretaria Olivier señaló que el programa y los documentos ya pasaron por la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos (CRPPE), y al Consejo Técnico (CT), y lo que se hizo en cada órgano fue una revisión muy puntual académica y operativa. Señaló que el programa pretende emitir una próxima convocatoria, y no la han hecho porque están en espera del visto bueno del CA.

La presidenta señaló que el programa amerita observaciones y recomendaciones, ya que en el fondo se están dejando ver cosas que se relacionan con la política institucional, por ejemplo ¿cuántas y cuántos estudiantes están recibiendo y cuántos docentes existen?, la situación específica de una ruta de mejora del programa, porque no está clara. Continuó señalando que se debería considerar el asunto de tiempos y posibilidades de la graduación de las y los estudiantes. Destacó que, el hecho que se hayan graduado a un número determinado de estudiantes en estos últimos años no refleja la historia del programa, la cual es compleja. Así que, valdría la pena hacer algunas recomendaciones muy puntuales y revisarlas como ruta de mejora, un ejemplo es la zona noroeste, que están haciendo otra evaluación para replantear si se tienen problemas. La presidenta propuso sacar una convocatoria, no sin antes planear puntualmente cuáles serán las condiciones.

Por su parte, el consejero Jorge García propuso que haya una revisión externa y que se solicite la actualización de los datos de la matrícula colocando el tiempo en que se están graduando; pues no es lo mismo decir que hay diez estudiantes, pero esos diez pueden tener tiempos de retraso. Asimismo, solicitó la actualización de los datos del núcleo académico básico.

Tomó la palabra la secretaria Olivier, y mencionó que la pregunta clave es ¿si con esas consideraciones es pertinente la emisión de una convocatoria nueva o no?, porque es el punto detrás de todo esto, si el tema es no, de todos modos, se harán las observaciones. Por lo anterior, la presidenta propuso que pueden abrir convocatoria, pero no sin que entreguen un análisis de que lo que está pasando porque si no, automáticamente se viene en cadena porque no hay análisis, además por paridad si a un programa se les pide ciertos requisitos a los demás se les tiene que pedir lo mismo. No se puede abrir convocatoria hasta hacer el análisis del siguiente proceso con su ruta de mejora, se debería hacer formal como se ha hecho con las unidades de las entidades federativas.

El consejero Jorge García, sugirió comprometer al programa al seguimiento de una ruta de mejora, estableciéndola a dos años o por la generación que se abrirá, y que no se pueda abrir convocatoria hasta que



no se graduó la última generación, ya que existe la mala práctica de convocar a una nueva generación, cuando no se ha graduado la anterior. En ese sentido la secretaria Olivier preguntó al pleno si con esas consideraciones bastaba, pues en términos de seguimiento las y los responsables del programa deberán entregar lo solicitado al CA, para que exista un rastreo de lo que ha sucedido con el programa.

La consejera Padilla, planteó que se deben establecer los términos para la elaboración de la ruta de mejora, considerar un mínimo de ingresos, que se especifique con cuántas personas se puede abrir un grupo, pues en la evaluación entregada no se establecieron criterios ni estándares. Señaló que, en el reglamento de los criterios de evaluación, un apartado que está en rojo en donde firman comprometiéndose a cumplir con todo lo que se pide, a entregar informes, etc.

Mencionó que esto llamó su atención, ya que nadie quería asumir la coordinación, y pusieron como compromiso que van a rotar la coordinación del programa, y comprometiéndose a entregar informes y reportes en tiempo y forma, cuando en estricto sentido es una obligación hacerlo.

La presidenta Rosa María Torres, explicitó que hay un procedimiento de autoevaluación establecido, pues en la región noroeste lo hicieron conforme a este mecanismo, y varias regiones lo hacen bajo este esquema. También dijo que le parece preocupante que de parte de este doctorado no haya claridad sobre cuáles son los procedimientos específicos.

La secretaria Olivier señaló que hay diversas afirmaciones que no se reflejan en la autoevaluación, pues hacen énfasis sobre que es un programa muy demandado, y tienen una matrícula muy pequeña, en donde prácticamente son más docentes que estudiantes.

La invitada permanente, Maricruz Guzmán, planteó al CA que se considere el tema de las bajas temporales en posgrado, y dejar claro al estudiantado en qué momento pueden regresar, pues, aunque exista la norma, que quede claro que dichas bajas son por causas excepcionales o de causa mayor y el consejo de posgrado es quien valora la solicitud de las mismas.

Acuerdo	
SO.149 2024.06	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la autoevaluación y modificación del plan de estudios del Doctorado en Educación de la Unidad UPN 092 Ajusco, modalidad escolarizada. Con las siguientes observaciones por solventar: • Informe de la matrícula, especificando los tiempos de egreso • Realizar un análisis y ruta de mejora a dos años, haciendo hincapié en los procesos de graduación para la última generación • Se reitera, que se debe de rotar de la coordinación del programa conforme a los tiempos establecidos del mismo • Realizar la entrega de informes y reportes en tiempo y forma • Revisar el proceso de admisión y emprender acciones para evitar las deserciones Una vez que el programa atienda las observaciones podrán emitir la convocatoria correspondiente.



Maestría:

9. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo (MDE), de la Unidad UPN 092 Ajusco, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.149 2024.07	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la modificación del plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) , de la Unidad UPN 092 Ajusco, modalidad escolarizada.

Licenciatura:

10. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), de la Unidad UPN 212 Teziutlán, modalidad en línea/virtual, como programa de nueva creación. Y en su caso, la aprobación de la impartición del programa de manera presencial y en línea/virtual.

En este punto tomó la palabra la secretaria Olivier, y contextualizó el rumbo que ha llevado este programa, señalando que ya había pasado por la CRPPE y el CT, en donde se aprobó sin ningún problema. La unidad solicita la operación de la LIE en modalidad mixta. Sin embargo, el programa con esa modalidad no se encuentra registrado en la Dirección General de Profesiones (DGP), por lo que, el camino para esta licenciatura es, registrarla como un programa de nueva creación.

El consejero Jorge García mencionó que se debe replantear la modalidad, porque remiten a las modalidades: virtual, en línea y presencial; pero no hay claridad en cómo se va a desarrollar cada modalidad. Así mismo, la consejera Ruth Briones manifestó que en los documentos enviados por la unidad no se especifican los sistemas que se usarán, es decir los elementos a emplear cuando se remiten a lo virtual son mínimos, y hablan en torno al trabajo en plataformas, lo cual no es suficiente.

El pleno acordó que una vez que la Unidad UPN 212, atienda las observaciones del programa, este deberá pasar al CT y posteriormente al CA, para su revisión y valoración.

Acuerdo	
SO.149 2024.08	El Consejo Académico emitió dictamen no favorable para la operación de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), de la Unidad UPN 212 Teziutlán, modalidad en línea/virtual, como programa de nueva creación. Con las siguientes observaciones por solventar: • Especificar las asignaturas que serán en línea, y las que serán presenciales • Señalar las herramientas a implementar para la actividad virtual • Especificar la modalidad en que se impartirá la Licenciatura, porque no existe la modalidad en línea/virtual. • Enviar el expediente completo, ya que quedan lagunas en los documentos. • Solicitar la creación de la LIE con modalidad mixta.



Asuntos generales

- **Información sobre las reuniones con el próximo Secretario de Educación.**

La Rectora compartió con el pleno que ha estado presente en diversas reuniones en las cuales se presentó el próximo Secretario de Educación Pública, en ellas, informaron sobre los cambios que están ocurriendo en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Comentó que una de las reuniones fue con las Directoras y Rectoras de instituciones educativas, y la otra estuvo relacionada con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), recordando que la UPN forma parte del Consejo de ANUIES, que en ambas reuniones se establecieron temas y prioridades similares. Que el Consejo de ANUIES extendió una invitación formal para Mario Delgado y Rosaura Ruiz.

Compartió que en esa reunión se abordó la necesidad e importancia que deben de tener las dos Secretarías por los procesos que llevarán, de igual forma, que le notificaron que la educación de nivel superior se mantiene incorporada a la SEP, y las únicas Instituciones de Educación Superior (IES) que pasarán a formar parte de la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), son: la Universidad Rosario Castellanos, Universidad de la Salud, y las Universidades Benito Juárez.

Sin embargo, para la creación de la SECIHTI tanto Mario Delgado como Rosaura Ruiz, señalaron que será un proceso tardado, pues es posible que primero tenga que darse un cambio Constitucional para la nueva secretaría.

La presidenta añadió que, las prioridades tanto Mario Delgado, como de Rosaura Ruiz, es darle prioridad a la educación media superior, debido a que aumentó la absorción del nivel medio superior al nivel superior, pero hay un problema con la absorción de estudiantes de secundaria al medio superior. Algunas otras de las prioridades establecidas son la coordinación entre las secretarías (SEP y SECIHTI), la continuación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el sistema de cuidados y la educación inicial como eje central.

Adicionalmente, señaló que en las reuniones se enunció que las universidades deben contribuir a que la educación media superior mejore en el trayecto académico y que se planteó la urgencia de continuar con las becas para estudiantes de nivel básico y nivel media superior.

Lectura de un pronunciamiento por parte del consejo Jesús Manuel Campiña Roldán.

En cuanto a este punto, el consejero Campiña dio lectura al pronunciamiento que le hicieron llegar los responsables de los Programas en Psicología Educativa, Pedagogía y Sociología.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la 149 Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Académico, del día 23 de septiembre.

Rosa María Torres Hernández

Presidenta

María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaria